

Absolvieron a las monjas y ex rectora imputadas en el caso Próvolo: llanto y desconsuelo de familiares y víctimas

18 octubre, 2023



La fiscalía había pedido para las tres imputadas, acusadas de participar en abusos contra niños entre 25 y 10 años de cárcel. Kumiko Kosaka, Asunción Martínez y Graciela Pascual, sobreseídas.

La monja Kumiko Kosaka, quien se encontraba imputada como autora y partícipe de abusos cometidos en el instituto religioso Antonio Próvolo (Lujan de Cuyo) fue **absuelta** en todos los delitos por los que se encontraba acusada.

Tenía 6 imputaciones como partícipe primaria y una como autora de uno de los abusos. La fiscalía había pedido 25 años de prisión y 10 de inhabilitación para estar al frente de niños.

En tanto, la ex representante legal del Provolo de Mendoza **Graciela Pascual** también fue absuelta. Para ella habían pedido **18 años de cárcel** como partícipe primaria.

Por su parte, la monja, **Asunción Martínez** también fue absuelta. La parte acusatoria había pedido 10 años de prisión, imputada como partícipe primaria por los abusos.

Las **víctimas y familiares** que seguían el juicio en una de las salas terminaron desoladas, con llanto y descompensaciones en el lugar.

El **tercero de los juicios por abusos sexuales** cometidos contra niños sordos y niñas sordas mientras estudiaban y dormían en el instituto religioso **Antonio Próvolo** (que funcionó en Luján de Cuyo hasta 2016) [llegó a su fin este miércoles.](#)

En el Polo Penal de la Justicia de Mendoza, pasadas las 9 de esta mañana, se dio inicio a la **última audiencia** de este debate, que se extendió **durante casi 2 años y medios y un total de 395 audiencias**. Al comienzo, el tribunal -compuesto por las juezas **Gabriela Urciuolo, María Belén Renna y María Belén Salido**- dio la posibilidad a las imputadas de hacer uso de lo que se conoce como "**última palabra**", que es la exposición final previo a pasar a la deliberación y dar a conocer la sentencia.

Durante casi dos horas, las 9 mujeres que llegaron imputadas al juicio -aunque finalmente la parte acusatoria solo pidió condena para 5 de ellas en la etapa final- se explayaron. Y, en términos generales, insistieron en su inocencia y atacaron duramente a los fiscales (Gustavo Stroppiana y Alejandro Iturbide), a los abogados que acompañan a las víctimas y a los medios de comunicación.

Entre las ahora ex imputadas que hicieron uso de la última palabra, sobresalió la **monja Kumiko Kosaka**, quien estaba imputada como autora de algunos de los abusos sexuales cometidos contra los exalumnos, además de tener acusaciones

como partícipe primaria por omisión en los otros abusos ya confirmados y por los que fueron condenados entre 2018 y 2019 dos curas, un exmonaguillo y un jardinero.

“Quiero que quede bien en claro, que se entienda que no odio a los chicos que me han acusado, ni guardo bronca o rencor hacia ellos. No porque me fuerce en no sentirlo, sino porque simplemente no me nace. No tengo en mi corazón esos sentimientos”, destacó Kosaka en uno de los momentos de su declaración.

La monja, además, criticó fuertemente a los fiscales, a los medios de comunicación y a los abogados querellantes durante su exposición.

“Quiero repetir las palabras de Jesús en el **Evangelio**, cuando dice: ‘No tengan miedo’. Esas mismas palabras me ayudaron a afrontar situaciones de incertidumbre, las sentía como palabras que me daban confianza, esperanza, aliento. Hoy me las repito: ‘No tengas miedo; pase lo que pase, digan lo que digan, hagan lo que hagan, **no tengas miedo. Porque nada hice para tenerlo, porque soy inocente**”, concluyó la monja.

LA ÚLTIMA PALABRA DE LAS ACUSADAS

Aunque al momento de los alegatos finales, el fiscal Iturbide y los abogados querellantes decidieron mantener la acusación y pedir condena contra 5 de las 9 imputadas iniciales, al inicio de la última audiencia las 9 hicieron uso de la palabra.

Entre las no acusadas finalmente, los cuestionamientos giraron en torno **cómo “dañaron” sus imágenes, a la “condena social”**, al tiempo que perdieron estando imputadas y que no pudieron disfrutar de sus vidas y sus familias, así como también las oportunidades laborales que quedaron truncas por las acusaciones con que fueron imputadas desde 2017. Si bien la parte acusatoria no mantuvo dicha acusación en este juicio, aclararon oportunamente que ello no quita que no hayan tenido participación alguna y advirtieron que -a futuro- podrían

iniciarse compulsas contra ellas.

Las 5 mujeres sobre quienes se mantuvo la acusación fueron **las monjas Kumiko Kosaka y Asunción Martínez**, la exrepresentante legal del instituto **Graciela Pascual**, la exdirectora **Gladys Pinaccas** y la excocinera **Noemí Paz**.

Para Kosaka, se pidieron 25 años de prisión al considerarla autora de episodios de abuso y encubridora de otros cometidos por los ya condenados en el Próvolo.

“Quiero comenzar repitiendo unas palabras del apóstol Pedro, quien, en aquella oportunidad y estando con su compañero Juan, fueron detenidos. Las autoridades de ese momento los dejaron en libertad porque no tenían fundamentos válidos para seguir manteniéndolos detenidos, pero les pusieron la condición de que los iban a libertar con la si no seguían enunciando la verdad de Jesús. Allí Pedro dice: ‘No podemos callar lo que hemos visto y oído’. Y yo quiero hacer más esas palabras en este juicio, y agrego ‘vivido’. No puedo callar lo que he visto, oído y vivido a lo largo de este juicio”, comenzó con su exposición Kosaka.

Durante varios minutos, la monja destacó en que atravesó el proceso con mucha **incomprensión**, “porque, hasta el día de hoy, no entiendo por qué semejante acusación”.

La religiosa habló, además, de la impotencia al no sentirse escuchada en ningún momento por los fiscales y abogados de los y las víctimas. En ese sentido, Kosaka los acusó de no haber “respetado la vida”, ni de ellas como imputadas ni de las víctimas.

“Ustedes son los responsables de esta condena social que hoy cargo”, indicó.

Además, **la monja criticó al juez Horacio Cadile**, quien presidió el tribunal al comienzo del debate y quien fue apartado luego de que se filtrara un chat personal de WhatsApp

donde se **burlaba** de Kumiko Kosaka.

“Me sentí burlada, un objeto, **cosificada**, y nada más y nada menos que por un juez que presidía este tribunal. Sentí mucho miedo en un momento, porque me empecé a preguntar qué hubiera sido de todo esto si el juez Horacio Cadile aún permanecía en el estrado”, se explayó la religiosa. Y concluyó: “Me pregunté si (NdA: esos comentarios) eran solo a mí por ser religiosa o por ser japonesa”.

Por su parte, la exrepresentante legal del Próvolo y trabajadora social Graciela Pascual, para quien pidieron 18 años de prisión, también se quejó de la investigación del caso y de la imputación hacia ella y sus compañeras.

En ese sentido, insistió en que las acusaciones hacia ella fueron infundadas y sin ninguna prueba desde el primer momento.

“¿Saben qué les deseo? Que Dios los perdone, y se los deseo de corazón. Por el daño inmenso que han hecho, porque esos chicos (NdA: las víctimas) están como están porque **ustedes han hecho un circo, mediático y judicial**. Ellos son víctimas, por supuesto, pero no son víctimas mías. Yo los he querido, los he cuidado, he administrado una escuela gigante para que salgan a la vida. Y ustedes han destruido todo”, acusó Pascual.

A su turno, la también monja **Asunción Martínez** -para quien la parte acusatoria pidió 10 años de prisión- lamentó que no se haya respetado el principio de inocencia ni en ella ni en las otras imputadas del caso.

“Vine a declarar en abril de 2017 como testigo, y a partir de allí la querrela se encargó de difundir información. Mi nombre y foto circuló por distintos medios, yo siendo solo testigo. Y, a raíz de eso, la sociedad nos ha mirado así, con un rechazo social, una condena social”, destacó la monja Martínez, quien confesó que el caso partió su vida en dos: un antes y un después.

La monja se detuvo en el trato humillante que recibió y lo adjudicó a su condición de monja, a su opción de vida. Además, se quebró en llanto al recordar a familiares que vivieron todo el momento de la imputación y el juicio, y ya fallecieron.

Casi al final, se refirió con nombre y apellido a una de las víctimas que la denunció, precisamente una de las causas por las que llegó a juicio. “No le guardo ni odio ni rencor. He aprendido que solo el amor que perdona da la verdadera paz. El daño es muy grande, no sé cómo me iré reponiendo. Pero esto no me quita el recuerdo y cariño que he compartido con los chicos y chicas del Próvolo, eso quedará en mi corazón”, destacó.

“Este juicio nos ha robado mucho, espero que no nos robe las esperanzas de ser mujeres más fuertes, para luchar por la verdad”, concluyó.

Fuente: Los Andes